



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/2683/2015  
de 1 de diciembre  
(BOE de 15 de diciembre)

**ACUERDO DE 18 DE MAYO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/2683/2015, DE 1 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA SUPERAR EL PRIMER EJERCICIO Y SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES NOMINATIVAS DE APROBADOS DE DICHO EJERCICIO.**

En Madrid, a 18 de mayo de 2016, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se adopta el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:**

Conforme a lo dispuesto en el Anexo 1-A apartado 1.1 de la Orden de Convocatoria (Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre), a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados y de las plazas convocadas, este Tribunal establece que la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio de estas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, celebrado el pasado 23 de abril, es la siguiente:

<b>TODOS LOS ÁMBITOS TERRITORIALES</b>	
<b>TURNO GENERAL</b>	<b>RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
Primera prueba (Test): 50	Primera Prueba: 50
Segunda prueba (Caso práctico): 20	Segunda prueba (Caso práctico): 20

Los opositores que no alcancen la puntuación mínima indicada tendrán la consideración de No aptos, quedando eliminados del proceso selectivo.

Las preguntas acertadas en la primera prueba se han valorado con 2 puntos; las preguntas no acertadas han descontado 0,50 puntos y las preguntas no contestadas no se han puntuado, sustituyéndose la pregunta anulada por la correspondiente de reserva, tal y como figura en la plantilla definitiva de respuestas publicada.



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/2683/2015  
de 1 de diciembre  
(BOE de 15 de diciembre)

Las preguntas acertadas en la segunda prueba se han valorado con 4 puntos; las preguntas no acertadas han descontado 1 punto y las preguntas no contestadas han descontado 0,50 puntos.

## **SEGUNDO**

Por error material en la pregunta nº 36 del cuestionario A y nº 34 del cuestionario B, este Tribunal ha considerado anularla, por lo que se ha sustituido por la primera pregunta de reserva.

## **TERCERO**

Por Acuerdo de este Tribunal se hacen públicas las relaciones nominativas de aspirantes por ámbito territorial y turnos, que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de Convocatoria, y se convocará a los aspirantes incluidos en las mismas a la celebración del segundo ejercicio que tendrá lugar, el día 4 de junio, en los lugares y horas que se establecerán.

LA SECRETARIA.- M<sup>a</sup> Belén Rúas Álvarez